

Cita previa Oficina de Registro de la Conselleria de Sanidad - Servicios centrales, Direcciones territoriales y Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES)

Organismo Conselleria de Sanidad

Código GVA 21056

Código SIA 2309238

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Solicitud y obtención de cita previa para la atención presencial en las oficinas de asistencia en materia de registro.

Para acudir al Registro de la Consellería no hace falta cita.

Horario de información administrativa general y registro de documentos:

- De lunes a viernes : de 9.00 h a 14.30 h.

En semana de fiestas locales: de 9.00 h a 14.00 h, de lunes a viernes.

Personas interesadas

Las personas que deseen solicitar información personalizada o presentar documentos en el Registro pueden solicitar CITA PREVIA en esta Oficinas:

1º A través del enlace "tramitar telemáticamente" disponible en este procedimiento.

A través de este enlace el/la ciudadana/o puede solicitar la cita previa en alguna de las oficinas de asistencia en materia de registro de los Servicios Centrales, de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) o de las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, pidiendo imprimir un resguardo.

Lo único que necesita es identificarse proporcionando el NIF o NIE.

Deberá rellenar el nombre, apellidos, NIF/NIE y teléfono/movil de contacto.

2º Llamando a los teléfonos de información (PROP)

- 012

- 963866000 (para llamadas telefónicas desde fuera de la Comunitat Valenciana o para los/las ciudadanos/as que disponen de un servicio de tarifa plana para las llamadas telefónicas nacionales a teléfonos fijos)

En estos supuestos, la persona de atención telefónica, informará de día y hora de la cita.

Observaciones

Antes acceder a la solicitud de cita previa debe leer la siguiente información sobre protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre del Tratamiento: Registro de entrada y salida

Identidad del responsable del tratamiento: Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Finalidad del tratamiento: Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciben en la Conselleria, presencialmente o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a

otros órganos o a particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse

Ejercicio de derechos: Puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal de forma presencial o telemática de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: <http://www.gva.es/es/proc19970>

Reclamaciones: Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que el tratamiento de datos personales que le conciernen infringe la normativa en materia de protección de datos.

Puede obtener información más detallada en el siguiente enlace: <http://www.san.gva.es/web/conselleria-sanitat-universal-i-salut-publica/proteccion-de-datos>

Procedimientos relacionados

- Inscripción en el Registro de Representantes de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV). (17168 / SIA: 223653)

Normativa general

- [Normativa] DECRETO 165/2010, de 8 de octubre, del Consell, por el que se establecen medidas de simplificación y de reducción de cargas administrativas
- [Normativa] DECRETO 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana.

SOLICITUD

Plazo de presentación

Durante todo el año

Formularios y documentación

Identificarse mediante DNI o NIE vigente

Las personas usuarias de este servicio pueden obtener información del tratamiento de sus datos personales en el registro de tratamiento de datos de la Conselleria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a través del siguiente enlace: <http://www.san.gva.es/web/comunicacion/rat>

Forma de presentación

Presencial

Las personas interesadas que no estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las

Administraciones Públicas, podrán presentar la documentación:

- a) En las oficinas de asistencia en materia de registros
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Telemática

El ciudadano podrá solicitar cita para los servicios disponibles, pudiendo guardarse un resguardo con los datos de la misma. Una vez acuda a su cita en el día y hora solicitado, unos minutos antes, simplemente deberá identificarse.

Acceso anónimo

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CITA_PREVIA&version=2&idioma=es&idProcGuc=21056&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- [Normativa] Decreto 2020/2014 (<https://www.dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2014/12/12/220/>)
- [Normativa] Decreto 165/2010, (<http://www.dogv.gva.es/es/eli?param=es-vc/d/2010/10/08/165/>)

TRAMITACIÓN

Información de tramitación

El programa de Cita Previa solo permite obtener por día y usuario una única cita para cada Unidad administrativa de

un mismo Centro.

El programa de Cita Previa permite obtener más de una cita por día y usuario para diferentes Unidades administrativas

de un mismo Centro.

Excepcionalmente, y en el supuesto de que un usuario en el trascurso de su cita y como consecuencia de ésta deba

dirigirse a otra unidad administrativa del mismo Centro que gestione la atención presencial mediante cita previa, este

usuario será atendido en el hueco que se genere entre las citas previas concertadas ese día.

El programa le permite obtener un resguardo con los datos de su cita. Ese día debe presentarse unos minutos antes,

siendo necesario identificarse para ser atendido.

Órganos tramitación

- Conselleria de Sanidad
C/ MICER MASCÓ, 31-33
46010 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

- Conselleria de Sanidad
C/ MICER MASCÓ, 31-33
46010 València (València/Valencia)

Agota vía administrativa Si

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)